



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 MAR 2022

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

No. 110014003066-2018-01110-00

DEMANDANTES: DORA VIRGINIA SAENZ BELTRAN y CESAR ELIBERTO BELTRAN BELTRAN.

DEMANDADO: HERMES DE JESUS GUZMAN GUZMAN.

I. Se aprueba el avalúo de los inmuebles objetos de garantía, en la suma de \$191.951.000.00 y \$ 18.377.000.00, M/Cte., respectivamente.

II. De otra parte, al amparo de lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA17-10678 y PCSJA18-1103., en concordancia con el artículo 27 del Código General del Proceso, remítase la actuación a los señores **Jueces de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 74
del 10 de 9 de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

0 35047812355 0

27 4 97

M.B.